



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GAIDO_corto tratamiento_09-04-2026

EX-2026-00245046- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. GAIDO, Angélica (Legajo Univ. N° 46.078) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Exclusiva (101) a la Prof. GAIDO, Angélica (Leg. Univ. N° 46.078) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 09/04/2026 al 10/04/2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

